



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° ----- del -----
- D) El Permiso de Edificación N° 47 de fecha 13-03-2009
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 41 / 146 de fecha 26/02/2010 22-06-2011
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 1585 N° 1176 de fecha 24.06.2010

NUMERO DE CERTIFICADO
2011-S-22
FECHA
16.11.2011
ROL S.I.I.
6524-397 al 540

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A ,el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino AVENIDA CAMPOS BELLAVISTA N° 198 de 4 pisos, destinado a HABITACIONAL de propiedad de INMOBILIARIA LOS CIPRESES S.A. representada por DON PEDRO BETRON SCHUWIRTH / FRANCISCO AROS SOTO
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO LOS CIPRESES
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO LOS CIPRESES cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO					\$	3.863
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	144	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	2.276	\$	327.744
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	6	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	1.138	\$	6.828
CONVENIO DE PAGO	N° -----	FECHA	-----	1ra. CUOTA	\$	
TOTAL A PAGAR					\$	338.435
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	4179829 4181205	FECHA	15/11/2011 21-11-2011		

NOTAS :

- 1.- EN LA PRIMERA ETAPA SE ACOGIERON A COPROPIEDAD INMOBILIARIA 128 UNIDADES, ROLES DE AVALUO N° 6524-269 AL N° 6524-396 QUE TIENEN RECEPCIÓN PARCIAL PRIMERA ETAPA, SEGÚN CONSTA EN EL CERTIFICADO N° 150 DEL 25-08-2010, Y LEY DE COPROPIEDAD N° 5 DEL 01-09-2010.-
- 2.- EN ESTE ACTO SE ACOPEN A LA COPROPIEDAD INMOBILIARIA 144 UNIDADES, ROLES DE AVALUO N° 6524-397 AL N° 6524-540, UNIDADES QUE NO CUENTAN CON RECEPCION MUNICIPAL.-
- 3.- EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS UNIDADES QUE FORMAN PARTE DE LA COPROPIEDAD INMOBILIARIA HASTA QUE SE CUENTE CON LA RESPECTIVA RECEPCION MUNICIPAL.-
- 4.- CUENTA CON RECTIFICACION DE REGLAMENTO DE COPROPIEDAD INSCRITO A FOJAS 8931 N° 2337 DE FECHA 14-10-2011.-

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES